



**International Pharmaceutical Federation  
Fédération internationale pharmaceutique**

**PO Box 84200, 2508 AE The Hague, The Netherlands**

**FEDERACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL  
DECLARACION DE PRINCIPIOS  
BUENAS PRÁCTICAS DE EDUCACION FARMACEUTICA**

**Antecedentes**

El papel del farmacéutico está desarrollándose rápidamente para cubrir las necesidades de los modernos sistemas sanitarios. La cuidadosa dispensación de medicamentos bajo prescripción y el consejo fundado sobre la automedicación responsable, permanecen como parte vitalmente importante del servicio prestado por los farmacéuticos. Los farmacéuticos reconocen desde hace algunos años que igualmente importante es aconsejar a otros profesionales de la salud sobre el uso seguro y racional de fármacos y aceptar la responsabilidad en intentar garantizar que los medicamentos sean empleados con seguridad y eficacia por aquellos a quienes son dispensados, para alcanzar los máximos beneficios terapéuticos derivados del tratamiento. Esta actividad contribuye tanto al bienestar del individuo como a la mejora general de la salud pública.

Estos desarrollos han establecido un importante foco de actividades para la práctica de la farmacia. Ello conlleva no sólo contribuir en las discusiones encaminadas a la adecuada prescripción sino también a aconsejar a los pacientes sobre el uso efectivo de los medicamentos.

Estos desarrollos también imponen importantes demandas éticas a la profesión que deben ser afianzadas tanto por la legislación como por cambios en la educación básica y en la educación continuada de los farmacéuticos. El nivel básico (licenciatura) de la educación se designa para asegurar que el farmacéutico recién licenciado tenga el suficiente conocimiento y habilidades para comenzar la práctica de la profesión de forma competente en diversos lugares, incluyendo la farmacia comunitaria, hospitalaria e industrial. La educación continuada profesional debe ser un compromiso de por vida para cada farmacéutico que practique la profesión.

La implantación de la Atención Farmacéutica, reconociendo la responsabilidad del paciente como usuario final de un fármaco, requiere del farmacéutico el empleo de diversos procesos para facilitar la aplicación responsable del tratamiento médico hasta el momento en que se obtengan resultados tangibles, mejorando la calidad de vida del paciente.

El farmacéutico proporciona sus servicios en diversos contextos en respuesta a un conjunto dinámico y evolutivo de prioridades y necesidades, primordialmente locales, de cuidados de salud. También existen políticas y factores regionales, nacionales e internacionales que dictan la necesidad de desarrollo en la práctica farmacéutica. Dentro de este contexto, el farmacéutico es un experto en medicación para el tratamiento de enfermedades y en promoción de la salud. Esta habilidad, en su sentido más amplio, está al compás de la preparación, abastecimiento y control de productos medicinales, así como de la seguridad de obtener resultados deseados para el tratamiento a través de medicación. Por consiguiente, empieza con el proceso de desarrollo del medicamento y continúa hasta el beneficio final para el individuo y para la sociedad en general. Esta habilidad tiene su fundamento en las ciencias farmacéuticas y en la investigación relacionada y tiene su enfoque en el individuo y en la población.

## **Introducción**

La Organización Mundial de la Salud, en el informe de su grupo consultivo sobre la “Preparación del Farmacéutico del Futuro”(Vancouver 1997) identificó siete papeles, (el “farmacéutico de las siete estrellas”), que deberían considerarse como las expectativas mínimas y esenciales del farmacéutico en los sistemas sanitarios a nivel mundial. Los papeles y responsabilidades señalados son:

- Proporcionador de cuidados.
- Tomador de decisiones.
- Comunicador.
- Líder.
- Gestor.
- Estudiante de por vida.
- Educador.

El grupo consultivo de Vancouver estuvo de acuerdo en que el farmacéutico debe poseer conocimientos específicos, disposición, habilidades y comportamiento para capacitarle para llevar a cabo estos papeles de forma efectiva.

Estas características profesionales deben considerarse como los resultados necesarios de la educación básica y entrenamiento del farmacéutico. La especialización en determinados aspectos de la práctica farmacéutica y los detallados requisitos profesionales para el aprendizaje de por vida, no están recogidos en este manifiesto.

Los resultados educacionales requeridos están detallados en el anexo a este manifiesto por el grupo consultivo de Vancouver de la OMS. La FIP considera que los términos “licenciado en farmacia” en el anexo deberían ser interpretados como “farmacéutico”.

El grupo consultivo de Vancouver enfatiza igualmente que debe haber un mayor foco dirigido al aprendizaje del estudiante, en vez de a la enseñanza docente, donde el estudiante sea un participante

activo en el proceso de aprendizaje. También se añadió que es importante desarrollar habilidades en el estudiante encaminadas a la solución de problemas y al pensamiento crítico

Además, el licenciado en farmacia y el farmacéutico deben poseer un sentimiento de solidaridad y un deseo de cooperar con otros colegas y profesionales de la salud, así como una identidad profesional y una personalidad íntegra con altos principios éticos.

De forma ideal, los estudiantes de farmacia deben ser instruidos en medios académicos que estén en contacto con estudiantes de otras profesiones de la salud para permitir de forma temprana el establecimiento del concepto del equipo sanitario y de la colaboración profesional, particularmente en farmacoterapia.

## **Recomendaciones**

1. Los programas educativos básicos (licenciatura) deberían proporcionar a estudiantes de farmacia y licenciados una base firme y equilibrada sobre las ciencias naturales, farmacéuticas y sanitarias que les proporcionen los fundamentos esenciales para la práctica de la farmacia en un medio multiprofesional proporcionador de cuidados sanitarios.

Estas son áreas de estudio relevantes:

- sistemas biológicos, química de los fármacos y otros componentes de los medicamentos, pato-fisiología y estados de la enfermedad así como la interacción entre medicamentos y sistemas biológicos,
- Diseño de la forma de dosificación y su desarrollo,
- Acciones y empleo de medicamentos y otros productos relevantes,
- Leyes que contemplan la práctica de la farmacia y la venta, y distribución de medicinas.
- Los principios que rigen la conducta ética tal como se establecieron en el Código de Ética de la FIP para el farmacéutico en 1997 y el Código Nacional.
- Gestión del riesgo y de la seguridad.
- Fármaco-epidemiología y economía fármaco-sanitaria.
- Introducción a la práctica de la farmacia en farmacias comunitarias y hospitalarias, industrial, académica, y cuando sea adecuado, puntos clínico-biológicos incluyendo una introducción a los aspectos relevantes de las ciencias sociales y del comportamiento, que conlleven a la capacidad para proporcionar cuidados al paciente.
- Introducción a la gestión efectiva de recursos (humanos, físicos, fiscales y de tiempo).
- Introducción a la normativa que rige las buenas prácticas de manufacturación, distribución y laboratorio.

El programa debe mantener el carácter universitario de la educación, pero equilibrando el conocimiento científico con la práctica. Esto proporciona al licenciado en farmacia un cuerpo único de conocimientos, equipándole para emplear un gran abanico de técnicas tradicionales y modernas con que ayudar a los pacientes a alcanzar los resultados deseados derivados del uso de los medicamentos.

2. Los programas educativos deberían asegurar que la atención farmacéutica enfocada al paciente, tal como se perfiló en el manifiesto de la FIP “Atención Farmacéutica” (La Haya 1998) sea parte obligatoria del programa de estudios.
3. Futuros desarrollos en farmacia y medicina deberían conducir a una evolución continuada del programa de estudios, tal como se ha visto que es necesario desde la introducción de nuevas materias como la biología molecular, la biotecnología y la terapia genética, así como los desarrollos informáticos de los últimos años. Esto es esencial si los farmacéuticos han de ser correctamente equipados durante el transcurso de su educación para la práctica en diversos campos.
4. Los programas educativos deberían reflejar el hecho de que los farmacéuticos actuales y del futuro deben tener conocimientos suficientes, así como habilidades profesionales, sociales y comunicativas, y exponer actitudes específicas y comportamiento para permitirles llevar a cabo su papel profesional, dentro de los requisitos de la Práctica Farmacéutica, incluyendo la asistencia al individuo a la hora de evaluar e interpretar la información obtenida por otras fuentes.
5. Los programas educativos deberían basarse en un entorno activo de investigación dentro de la universidad o instituto del mismo nivel para obtener consiguientemente el beneficio del apoyo multidisciplinario para la enseñanza, investigación, cuidado al paciente y servicio al público.
6. El examen final debería implicar la entrega de un diploma o título que reflejase adecuadamente el logro de un requisito académico para el reconocimiento como farmacéutico, y el que las prácticas en servicio hayan sido completadas satisfactoriamente, dándole el derecho a empezar con la práctica de la farmacia.
7. Los resultados educativos deberían reflejar las necesidades de la sociedad así como la práctica contemporánea y evolutiva en la nación y región cuestionada.
8. Los programas educativos y planes de estudios deberían diseñarse con la finalidad de ser consistentes con y reflexivos de los respectivos resultados educacionales. La evaluación y la garantía de calidad deberían emplearse para garantizar que los resultados educacionales pretendidos sean alcanzados y que las competencias requeridas sean obtenidas.
9. La enseñanza y el aprendizaje deberían estar centrados en el estudiante. La filosofía educativa, estructuras, resultados, métodos y contexto deben estar considerados con la misma importancia que el contenido del programa de estudios y deberían estar sujetos a evaluación.
10. Los farmacéuticos practicantes deberían reconocer su responsabilidad en las prácticas de los futuros farmacéuticos.
11. Las asociaciones farmacéuticas nacionales deberían compartir la responsabilidad en la educación de los estudiantes de farmacia de la siguiente manera:

- Envolviéndose en el diseño, realización y evaluación de los programas educativos de las escuelas y facultades de farmacia en sus respectivos países.
- Estableciendo una relación de trabajo de cooperación con las escuelas y facultades de farmacia.
- Promocionando el nombramiento de profesionales como profesores en las escuelas y facultades de farmacia.
- Esforzándose por asegurar que los farmacéuticos y los estudiantes de farmacia estén implicados en las discusiones sobre cambios en el plan de estudios.
- Asegurándose de que los tutores de farmacia de los estudiantes en prácticas estén correctamente entrenados para su responsabilidad.
- Ofreciendo oportunidades para ejercer prácticas y promoviendo residencias y programas de formación de post-grado.

12. Las escuelas y facultades de farmacia deberían compartir el conocimiento y los recursos educativos con sus compañeros a nivel mundial.

13. Las escuelas y facultades de farmacia deberían desarrollar estrechas alianzas con educadores y con otros profesionales de la salud implicados en cualquier aspecto de la salud humana o animal.

## **Conclusión**

No existe un modelo único e ideal para la educación y el entreno de farmacéuticos a nivel mundial pero sí existen conceptos comunes, principios y prácticas que debieran emplearse por los responsables por la educación farmacéutica para satisfacer las necesidades de la sociedad a nivel local, regional y mundial.

Las recomendaciones contenidas en este documento sobre *Buenas Prácticas de Educación Farmacéutica* proporcionan un marco conceptual para el diseño, implantación y evaluación de programas educacionales contemporáneos para los farmacéuticos de todo el Mundo.

Se anticipa que los responsables de la enseñanza farmacéutica, trabajando al unísono, explorarán conjuntamente estrategias y métodos que aseguren la implantación satisfactoria de las buenas prácticas de educación farmacéutica.

## **Anexo**

Grupo Consultivo de la OMS sobre la “Preparación del Futuro Farmacéutico” (Vancouver 1997)

*Cuidador:* el licenciado en farmacia hace llamamiento de su experiencia como experto en medicamentos para proporcionar servicios de cuidado de gran calidad en dos áreas primordialmente. En primer lugar, los licenciados en farmacia, en asociación con los pacientes y cuidadores, emplean su conocimiento y habilidades para de forma directa (por ejemplo clínica, dispensatoria) o indirecta (por ejemplo analítica, tecnológica, logística, regulatoria) satisfacer las necesidades de los pacientes a nivel del medicamento, con el objetivo de obtener óptimos resultados y de mantener o mejorar la calidad de vida del paciente. En segundo lugar, el licenciado en farmacia proporciona educación, información y consejo al individuo y a las poblaciones en lo que respecta a la medicación así como el uso de la misma para asegurar un cuidado al paciente óptimo y económico y para promover la salud.

*Conocimiento, toma de decisión y habilidades intelectuales:* el licenciado en farmacia poseerá conocimiento y entendimiento de la información esencial asociada a la profesión de la farmacia, incluyendo las ciencias biomédicas, farmacéuticas; ciencias sociales, del comportamiento y de la farmacia administrativa; ciencias de la farmacia clínica y práctica farmacéutica. Los licenciados en farmacia deben ser capaces de utilizar los principios del pensamiento científico, el pensamiento analítico, de forma clara y crítica, resolviendo problemas y tomando decisiones en la práctica diaria y durante la conducción de investigaciones relacionadas con la práctica. Los licenciados deberán así mismo ser capaces de encontrar de forma sistemática, analizar, evaluar y aplicar información y deberán ser capaces de tomar decisiones documentadas y defendibles.

*Habilidades comunicativas:* el licenciado en farmacia será capaz de emplear y contestar de forma efectiva comunicaciones escritas, verbales y no verbales procedentes de diversos puntos y con varios propósitos. Para ello, deberá ser capaz de emplear información, medios comunicativos y tecnología.

*Habilidades de mando:* el licenciado en farmacia está obligado a asumir una posición de liderazgo en la asistencia social global de la comunidad.

*Director/empresario:* el licenciado en farmacia dirige de forma efectiva y creativa los recursos (humanos, físicos, tiempo) así como información con el objetivo de asegurar el acceso y la disponibilidad de farmacéuticos y de servicios de cuidado farmacéuticos, optimizando de esta manera el cuidado al paciente. Los licenciados en farmacia deben, así mismo, sentirse cómodos delegando responsabilidades y siendo dirigidos por otros, siendo éstos patrones o el jefe/líder del equipo de cuidado sanitario.

*Habilidades para el aprendizaje de por vida:* el licenciado en farmacia debe poseer los conceptos y principios de y el compromiso del aprendizaje por vida como medio para su autorrealización y para adelantar su práctica y papel profesional en la sociedad.

*Profesor:* el licenciado en farmacia tiene la responsabilidad de asistir en la educación y adiestramiento de futuras generaciones de farmacéuticos. La participación como maestro no sólo imparte conocimientos para otros sino que también ofrece la oportunidad de que el farmacéutico obtenga nuevos conocimientos y de sintonizar las habilidades ya poseídas.

Además, el licenciado en farmacia poseerá un sentido de unidad con sus compañeros y una identidad profesional y orgullo de acuerdo con valores elevados y principios éticos.